

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 MAR 2025

VISTO la Resolución de Presidencia N° 248/24, de fecha 22 de Julio de 2024; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo, se modifica el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 099/23, en relación a los integrantes del Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Ley Provincial 857).

Que por Nota Electrónica N° LTF-NE-268-2025, el Jefe de Departamento de Gestión y Coordinación Administrativa, agente Luis VACCARELLI, informa que se produjo un error involuntario en los datos consignados oportunamente mediante nota de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 6.

Que resulta necesario modificar el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 248/24, en relación al número de Documento Nacional de Identidad consignado a la Sra. Gisela Soledad FERNANDEZ, indicando que el número correcto es el D.N.I. N° 27.682.636.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 248/24, en relación al número de Documento Nacional de Identidad consignado a la Sra. Gisela Soledad FERNANDEZ, indicando que el número correcto es el D.N.I. N° 27.682.636; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

059/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo